

# **Manual del usuario del sistema en línea para solicitudes de subvenciones así como los informes sobre SU USO**

**Fondo de Contribuciones Voluntarias de las  
Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura**

**Enero 2025**

# Índice

<b>A. Solicitudes de proyectos en línea .....</b>	<b>3</b>
1. Información general .....	3
2. Primera solicitud: ¿Cómo registrarse? .....	3
3. Ya registrado: ¿Cómo entrar en su cuenta existente? .....	5
4. Informaciones sobre la solicitud .....	7
4.1. Datos de la organización .....	7
4.2. Datos bancarios de la organización.....	7
4.3. Tabla « Tipo de asistencia ».....	8
4.4. Tabla « Objetivo ».....	8
4.5. Información sobre las víctimas (dos pestañas).....	9
4.6. Personal necesario .....	10
4.7. Información financiera .....	10
4.8. Fuentes de financiación.....	10
4.9. Estudios de caso (para proyectos de asistencia directa).....	11
4.10. Firma y envío .....	11
<b>B. Informes electrónicos sobre el uso de la subvención.....</b>	<b>11</b>
1. Información general .....	11
2. Pasos a seguir .....	12
3. Informe financiero.....	12
<b>C. Consejos útiles para la preparación de solicitudes .....</b>	<b>14</b>

## A. Solicitudes de proyectos en línea

### 1. Información general

El sistema electrónico de subvenciones GMS del Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura está abierto a los usuarios externos entre el **15 de enero** y el **1 de marzo** para recibir solicitudes de subvenciones para el periodo enero-diciembre del año siguiente.

La fecha límite para recibir las solicitudes a través del sistema GMS es, por tanto, el **1 de marzo de cada año**.

Se recomienda a todos los solicitantes de leer atentamente este manual, que ilustra el formato de solicitud y cómo completarlo.

- Las organizaciones que solicitan subvención por primera vez deberán registrarse en el sistema electrónico antes de presentar su primera solicitud.
- Las organizaciones solicitantes de una subvención pueden presentar una solicitud para la renovación de un proyecto existente o por un nuevo proyecto.

Antes de comenzar la solicitud electrónica, sírvase leer atentamente las Líneas Directrices del Fondo, las cuales se encuentran disponibles en el [sitio Internet del Fondo](#).

Sírvase completar la solicitud electrónica rellenando todos los campos necesarios y enviando todos los documentos adjuntos pertinentes. Tenga en cuenta que el límite de tamaño para cargar archivos es de 4 MB.

Para informar acerca de problemas y/o dirigir preguntas relacionadas con el sistema GMS, sírvase enviar un correo electrónico a la dirección [ohchr-unvft@un.org](mailto:ohchr-unvft@un.org)

A continuación encontrará los pasos necesarios a seguir y algún consejo útil dirigidos a asistirle mientras completa su solicitud electrónica.

### 2. Primera solicitud: ¿Cómo registrarse?

**Organizaciones que solicitan una subvención por primera vez y organizaciones que nunca han usado el sistema GMS:** Si nunca ha presentado una solicitud al Fondo mediante el sistema electrónico, necesita solicitar el registro de su organización antes de que se le autorice a preparar y enviar su primera solicitud.

**Paso 1** Diríjase a la página web: <https://grants.ohchr.org/default.aspx>

**Paso 2** Elija el idioma que prefiera en el menú del ángulo superior derecho de la página, y

**Paso 3** Pulse en la opción “registro”, siga los pasos indicados en las dos ventanas que aparecerán a continuación, envíe su solicitud de registro y espere a recibir la autorización de la Secretaría del Fondo. Recibirá un correo electrónico autorizando el registro de su organización en el cual se le proporcionará su nombre de usuario y contraseña y se le darán instrucciones sobre cómo proceder.

## Bienvenido al sistema electrónico de subvenciones

El Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura fue establecido por la resolución 36/151 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1981, con el fin de recibir contribuciones voluntarias y distribuir ayuda humanitaria, legal y financiera a las organizaciones de la sociedad civil que apoyen a las víctimas y sus familias en la reconstrucción de sus vidas y en la búsqueda de reparación por las violaciones de derechos humanos que han sufrido.

*Este sitio web funciona en computadoras Apple Mac utilizando Google Chrome, pero no en Safari. Los navegadores preferidos para otros portátiles y computadoras de escritorio son Microsoft Edge y Google Chrome. Tenga en cuenta que este sitio web no es compatible con iPads ni dispositivos móviles. Si experimenta alguna otra dificultad, por favor contáctenos.*

Manual de usuario | Presupuestos Guía para las OSCs

## FONDO VOLUNTARIO DE ONU PARA VICTIMAS DE TORTURA CAMINO A LA REPARACION.

Iniciar sesión | Registrarse



**IMPORTANTE:** Para obtener el registro, las organizaciones tendrán que cargar los siguientes documentos obligatorios. Si alguno de estos documentos no será cargado, la registración no será aceptada. Si su inscripción es rechazada, deberá iniciar de nuevo el proceso de inscripción.

### Lista de documentos necesarios para registrarse:

- El estatuto de la organización;
- Par lo menos dos cartas de recomendación y datos de contacto de dos referencias que trabajen en organizaciones competentes (preferiblemente una organización internacionalmente reconocida o bien conocida en el campo de la tortura);
- Antecedentes del proyecto;
- Documento o extracto de cuenta bancaria en el que figure el número de cuenta bancaria y el nombre de la organización., y
- Una copia válida del certificado de registro legal de la organización (si procediese).

File Edit View Favorites Tools Help  
Suggested Sites Web Slice Gallery  
Página principal | Contáctenos | Ayuda | Manual de usuario English | Français | Español

FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

Sobre eGrant | Sobre OACDH | contacto

STEP 1: REGISTRATION STEP 2: RECOMMENDATION

UNICAMENTE PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN UNA SUBVENCIÓN POR PRIMERA VEZ

Sírvase adjuntar los estatutos de la organización:  
[Text Field] [Browse...]

Sírvase adjuntar al menos dos cartas de recomendación de donantes, organizaciones pertinentes o expertos en materia de asistencia a las víctimas de la tortura:  
1. [Text Field] [Browse...]  
2. [Text Field] [Browse...]

Sírvase adjuntar información sobre sus actividades pasadas:  
[Text Field] [Browse...]

Adjuntar el formulario de datos bancarios [Descargar el formulario de datos bancarios](#)  
[Text Field] [Browse...]

Sírvase adjuntar copia del certificado legal válido de la organización:  
[Text Field] [Browse...]

¿Cómo supo de la existencia del Fondo de Naciones Unidas para las víctimas de la tortura?  
 Internet  
 Oficina de las Naciones Unidas en el terreno  
 Medio de comunicación  
 Otro centro/ organización  
 Seminario, conferencia  
 Otro, por favor explique

[Guardar]

Copyright OACDH  
Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Servicio de los Tratados de Derechos Humanos  
CH-1211 Ginebra 10, Suiza

90%

**Paso 4** En cuanto su registración venga aprobada por el sistema, sírvase pulsar sobre “Nueva solicitud”.

- Rellene los campos relativos a los detalles del proyecto y GUARDE.
- Una vez que haya completado y guardado los detalles del proyecto, el proyecto que ha agregado se mostrará en la lista de proyectos como un registro y usted podrá comenzar a rellenar la solicitud haciendo clic en el botón "**Editar**" y elegir la sección que desea completar.
- Tenga en cuenta que el número de proyecto será asignado automáticamente por el sistema.
- En el caso de que usted desee presentar más de una solicitud para proyectos ubicados en diferentes países, por favor tenga en cuenta que es necesaria la autorización por la Secretaría con el fin de verificar que su organización está presentando solamente una solicitud por país. Una vez que la Secretaria autorice una nueva solicitud, usted recibirá un correo electrónico de confirmación para poder presentar la solicitud de un nuevo proyecto.

**IMPORTANTE:** se recuerda a las organizaciones que sólo pueden presentar una solicitud por cada país.

### 3. Ya registrado: ¿Cómo entrar en su cuenta existente?

Si su organización es un usuario ya registrado en el sistema electrónico de subvenciones del Fondo, debe usar su cuenta existente. Por favor, pulse en la opción “Iniciar sesión”, introduzca su nombre de usuario y contraseña.

**IMPORTANTE:** los usuarios registrados deben utilizar la cuenta existente para preparar y presentar las solicitudes para el año siguiente.

## Una vez conectado, usted tiene dos opciones:

The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing links like 'Página principal', 'Contáctenos', 'Ayuda', 'Manual de usuario', 'Manual de usuario del informe', and 'CERRAR SESIÓN'. Below the navigation bar, there are tabs for 'DATOS DE LAS ORGANIZACIONES', 'LISTA DE PROYECTOS', and 'LISTA DE PROYECTOS EMERGENCIA'. The main content area displays a table of projects with columns for 'Project No.', 'Project Title', 'Status', 'Tipo de proyecto', 'Editar', 'Imprimir', 'Solicitud anterior', and 'Informe'. A specific project is highlighted: '934-DA : Ihsane (New)' with status 'Solicitud enviada' and type 'Asistencia directa'. To the right of the table, there are three action options: 'Opción 1' (Solicitud anterior) and 'Opción 2' (Nueva solicitud), both circled in red. The 'Solicitud anterior' option includes a tooltip that reads: 'Por favor, pluse este icono directamente en la tabla) Si su organización ha solicitado una subvención para este proyecto en el pasado'. The 'Nueva solicitud' option includes a tooltip that reads: 'Si su organización solicita por primera vez el apoyo del Fondo para este proyecto'.

- **Opción 1:** puede solicitar una subvención por un proyecto existente. Para eso, pulse el icono "Solicitud anterior", que obtendrá el número del anterior proyecto así como sus informaciones de contacto. Por favor note que para proceder a esta fase es necesaria una autorización administrativa del sistema.
- **Opción 2:** adicionalmente a la opción anterior, puede elegir crear y enviar una solicitud para un nuevo proyecto completamente diferente del existente. En este caso, pulse en "crear nuevo proyecto". Por favor note que para proceder a esta fase es necesaria una autorización administrativa del sistema.
- **No se trata de un proceso automático, y requiere por lo tanto tiempo.** Una vez que su solicitud está autorizada por el sistema, recibirá una confirmación por correo electrónico y podrá entonces comenzar a rellenar el formulario de solicitud.

### Después de elegir la opción 1 o 2, por favor:

- 1- Sírvase seleccionar el registro/ proyecto que aparecerá en la tabla para el año que corresponde y pulse "Editar" para empezar a completar la solicitud.
- 2- Comience a completar las diferentes secciones o páginas de la solicitud pulsando en los menús correspondientes. Asegúrese de que completa todos los campos necesarios y que adjunta todos los documentos requeridos, ya que si no su solicitud no podrá ser guardada.
- 3- Cuando quiera cerrar una sesión, guarde los últimos cambios y cierre sesión.


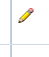


**IMPORTANTE:** Si pierde su contraseña, sírvase usar la función de recuperación de contraseña disponible en la página de inicio de sesión del sistema electrónico. Por favor, tome nota que su contraseña será enviada a la dirección de correo electrónico que indicó en el sistema.




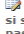
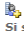
FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

DATOS DE LAS ORGANIZACIONES LISTA DE PROYECTOS LISTA DE PROYECTOS EMERGENCIA

Usted está aquí: Página de inicio -> Lista de proyectos

**LISTA DE PROYECTOS**

Project No: Project Title	Status	Tipo de proyecto	Editar	Imprimir	Solicitud anterior	Informe
<b>Session: 39th; Year: 2014; State: Solicitud; Mode: En lectura y escritura</b>						
932-DA-5 : lololo (New)	Solicitud enviada	Asistencia directa				
932-DA-4 : wefuiog (New)	Aprobado-Incomplete application	Asistencia directa				
932-DA-3 : éml (New)	Aprobado-Incomplete application	Asistencia directa				
932-DA-2 : grth (New)	Solicitud enviada	Asistencia directa				
<b>Session: 38th; Year: 2014; State: Ejecución; Mode: Solo lectura</b>						
932-DA : lopoiz (New)	Inadmissible-Revision not submitted	Asistencia directa				

 Editar: para editar la solicitud  
 Imprimir: para imprimir la solicitud  
 Informe: para editar o imprimir un informe anterior  
 Solicitud anterior (Por favor, pluse este icon si su organización ha solicitado una subvev pasado  
 Nueva solicitud Si su organización solicita por primera vez proyecto

**Nota:** Solo necesita registrarse una vez. La próxima vez que quiera acceder a su solicitud, sírvase iniciar la sesión con el nombre de usuario y la contraseña asignados.

#### 4. Informaciones sobre la solicitud

**Nota:** Los siguientes documentos son obligatorios para presentar la solicitud (para todos los solicitantes, es decir, solicitantes por primera vez, beneficiarios anteriores o beneficiarios del Fondo en curso):

1. Documento o extracto de cuenta bancaria en el que figure el número de cuenta bancaria y el nombre de la organización;;
2. CV de los empleados;
3. Estudios de casos; y
4. Copia del formulario de admisión de su organización.

##### 4.1. Datos de la organización

Si solicita una subvención al Fondo por primera vez o tuvo en el pasado una subvención pero es la primera vez que usa el sistema electrónico de subvenciones, por favor complete esta sección.

Si actualmente se encuentra ejecutando un proyecto financiado por el Fondo, los datos de contacto de su organización estarán disponibles según lo indicado en su última solicitud. Por favor, sírvase verificar y actualizar si es necesario

**Nota:** Por favor, tome nota de que si no actualiza los datos de contacto de su organización ello puede afectar seriamente a la comunicación con la Secretaría del Fondo y podría conllevar la cancelación de una subvención

##### 4.2. Datos bancarios de la organización

- Esta es una sección protegida del sistema electrónico de subvenciones. Por favor, sírvase proporcionar la información requerida y asegurarse de que todos los campos necesarios han sido completados

- Una vez esta información sea registrada por el sistema, no tendrá más que actualizarla en el futuro si es necesario
- Por favor, tome nota de que si no actualiza los datos bancarios de su organización ello puede afectar el desembolso de las subvenciones y podría conllevar la cancelación de una subvención

#### 4.3. Tabla « Tipo de asistencia »

Después de seleccionar el tipo de asistencia, marcando la casilla correspondiente (jurídicos, médicos, etc...), presione el botón "**Añadir nueva entrada**" y seleccione una subcategoría (mediante la selección de las propuestas de menú desplegable, o escribiendo directamente en la celda). A continuación, guarde con el botón "**Guardar**" en la parte izquierda de la pantalla. El siguiente paso es describir las actividades en la casilla prevista a tal efecto. Es importante indicar si se trata de una nueva actividad o de la continuación de una actividad existente seleccionando la casilla correspondiente, y especificar el porcentaje que esta actividad representa en el proyecto.

#### 4.4. Tabla « Objetivo »

Para insertar un nuevo objetivo, seleccione "**Añadir nuevo marco lógico**" en la primera tabla que aparece. Una segunda tabla se abrirá inmediatamente. Después de responder a todas las preguntas en la segunda tabla, haga clic en "**Guardar**" debajo de esta segunda tabla y la información aparecerá en la primera tabla.



#### 4.5. Información sobre las víctimas (dos pestañas)

- Sírvase asegurarse de que introduce todos los detalles requeridos, incluidos los sub-totales por lugar de origen (añadiendo nuevos registros) y por perfil del grupo de atención
- Todos los datos numéricos deben ser introducidos sin decimales.
- Por favor, escriba 0 para valor ninguno.
- El número total de víctimas indicado en las preguntas 3, 4 y 5 debe ser igual al sub-total asistido con la subvención UNVFVT (en la pregunta 2).
- Pulse “**Guardar**” para salvar las informaciones.

**Importante:** Para fines estadísticos, por favor llene la siguiente tabla con la mayor precisión posible. Por favor, tenga en cuenta que las opciones pueden ser múltiples.

#### 4.6. Personal necesario

- Sírvase tomar nota de que esta sección debe incluir información acerca de TODO el personal involucrado en la ejecución del proyecto, independientemente de si será pagado o no con la subvención del Fondo
- En la primera tabla, sírvase añadir las categorías de los puestos/cargos del proyecto
- La segunda tabla recoge los empleados individuales bajo el proyecto. Sírvase registrar cada empleado de forma individual añadiendo un registro por cada uno de ellos, incluidos los consultores y el personal a tiempo parcial. Cada puesto debe ser creado en la primera tabla antes de registrar el empleado individual en la segunda tabla
- En cada tabla, guarde cada registro una vez haya completado todos los campos. Puede editar y modificar registros si es necesario
- Para borrar puestos/cargos debe borrar primero los registros individuales de los empleados en la segunda tabla
- Las dos tablas deben reflejar el mismo personal empleado

#### 4.7. Información financiera

- Sírvase introducir el presupuesto total de su organización y **“Guarde”** Proporcione el presupuesto para el proyecto propuesto añadiendo cada línea presupuestaria como un nuevo registro y completando los campos correspondientes. - Sírvase seleccionar cada tipo de gasto de la lista propuesta
- Sírvase seleccionar el tipo de rubro presupuestario de la lista o añada uno seleccionando la opción “Otro” y escribiendo el nombre
- Para introducir salarios, puede añadir uno por cada empleado. Asimismo, puede usar una misma línea para más de un empleado siempre y cuando la categoría profesional, los salarios y su dedicación al proyecto sean similares. Para hacer esto último, elija tipo gasto presupuestario (por ejemplo, legal), seleccione el número de personas en el campo de unidades; indique el coste medio por empleado; indique el tiempo medio de dedicación al proyecto seleccionando el número de meses (por ejemplo, 6 meses para empleados que trabajan 50% para el proyecto); e inserte el coste total del grupo bajo el proyecto
- Guarde el rubro presupuestario antes de usar el campo de comentarios correspondientes a dicho rubro
- Sírvase utilizar los campos de comentarios por rubro para explicar y proporcionar información adicional sobre cada línea presupuestaria y tipo de gasto si es necesario. Es especialmente importante facilitar información acerca del cálculo de los costes por unidad indicados
- Al mismo tiempo que elabora su propuesta presupuestaria, puede elegir ver el porcentaje asignado a cada tipo de gasto seleccionando el menú que muestra cálculos y porcentajes

Para mayor información sobre cómo asignar líneas presupuestarias a los diferentes tipos de gasto, por favor, refiérase a la Guía para la preparación de presupuestos disponible [aquí](#).

#### 4.8. Fuentes de financiación

- Sírvase proporcionar información acerca de las otras fuentes de financiación añadiendo un registro por cada fuente y seleccionando de las opciones de la lista
- Sírvase escribir el nombre de la fuente y el objetivo en el campo previsto escribiendo sobre el texto que aparece
- Si la fuente es en especie, sírvase explicar el tipo de contribución, el propósito e indique su valor estimado en efectivo

- No olvide adjuntar copias de las pruebas de las otras fuentes o compromisos por parte de otros donantes, si están disponibles

#### 4.9. Estudios de caso (para proyectos de asistencia directa)

- Sírvase descargarse y use el formulario proporcionado para escribir sus estudios de caso y después adjunte el documento buscando su ubicación en su ordenador mediante la opción "Browse"
- Cuando redacte sus estudios de caso, sírvase asegurarse de que contesta a todas las preguntas en el formulario correspondiente.

#### 4.10. Firma y envío

- Autorizaciones: según lo establecido en las directrices del Fondo, todas las organizaciones financiadas por el Fondo deben permitir a la Secretaría acceso completo a sus registros financieros. Si elige "NO" su solicitud no será considerada admisible y el sistema no le permitirá enviarla.
- Envío final: necesita certificar que ha leído y aprueba las directrices del Fondo antes de enviar su solicitud

#### **Importante:**

- No olvide de hacer un clic en el botón "enviar", de lo contrario el sistema no registrará su solicitud está completa y sometida. Recibirá un correo electrónico de confirmación de recepción de su solicitud con un número de proyecto el cual deberá ser usado como referencia en sus comunicaciones con la Secretaría del Fondo.
- No se tendrá en cuenta ninguna solicitud si no se presentan informes narrativos y financieros sobre el uso de subvenciones anteriores.

## B. Informes electrónicos sobre el uso de la subvención

### 1. Información general

El sistema electrónico de subvenciones del Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura está abierto a los usuarios externos entre el 1 de enero y el 1 de marzo para recibir informes de subvenciones para el periodo enero-diciembre del año anterior. La fecha límite para recibir los informes a través del sistema electrónico de subvenciones es, por tanto, el 1 de marzo de cada año.

Antes de comenzar su informe electrónico, sírvase leer atentamente las Líneas Directrices del Fondo, las cuales se encuentran disponibles en el [sitio Internet del Fondo](#).

Sírvase completar su informe electrónico rellenando todos los campos necesarios y enviando todos los documentos adjuntos pertinentes.

**IMPORTANTE:** una vez haya completado y enviado su informe, sírvase imprimir el formulario y enviarlo en formato papel debidamente firmado a la Secretaría del Fondo correo electrónico o correo postal.

Para informar acerca de problemas y/o dirigir preguntas relacionadas con el sistema electrónico de subvenciones, sírvase enviar un correo electrónico a la dirección [ohchr-unvft@un.org](mailto:ohchr-unvft@un.org)  
A continuación encontrará los pasos necesarios a seguir y algún consejo útil dirigidos asistirle mientras completa su informe electrónico.

## 2. Pasos a seguir

- Paso 1** Diríjase a la página Internet del Fondo <https://grants.ohchr.org/default.aspx> acceda a su cuenta con su nombre de usuario y su contraseña;
- Paso 2** Seleccione el idioma del menú en la parte superior derecha de la pantalla. Debería seleccionar el idioma en el que vaya a preparar y enviar el informe;
- Paso 3** Seleccione el informe del proyecto de su lista pulsando en el enlace “informe”. Puede elegir imprimir la solicitud antes pulsando “**Imprimir**”;
- Paso 4** Complete cada sección del informe según proceda. A la vez puede acceder a su solicitud y extraer texto o simplemente leer su propuesta;
- Paso 5** Por favor, tome nota de que la información de la sección financiera solo se podrá editar en los campos numéricos de los rubros presupuestarios existentes. NO se le permitirá añadir nuevas líneas presupuestarias a las ya aprobadas. Si tiene alguna pregunta a este respecto, por favor, contacte con la Secretaría del Fondo;
- Paso 6** Asegúrese de que completa todos los campos necesarios y que incluye todos los documentos adjuntos pertinentes
- Paso 7** Cuando quiera finalizar una sesión de trabajo y continuar la prueba más tarde, guarde los cambios y desconéctese.

<p><b>IMPORTANTE:</b> Sírvase utilizar los campos de comentarios disponibles para cada rubro presupuestario para explicar y proporcionar información adicional, especialmente si hay cambios importantes en las cantidades de las líneas ya aprobadas.</p>
--

## 3. Informe financiero

- Edite los campos numéricos de cada línea presupuestaria según sea necesario.
- Guarde los cambios en cada línea presupuestaria antes de completar el campo de comentarios de dicha línea.
- Si un gasto inicialmente atribuido al Fondo no fue finalmente cubierto con la subvención, cambie la cantidad a “cero” y explique la razón de dicho cambio.
- Es especialmente importante explicar cualquier cambio en los cálculos de los costes por unidad que inicialmente se indicaron y aprobaron. Para ello, sírvase utilizar los campos de comentarios disponibles para cada rubro presupuestario.
- Consulte la Guía sobre el número de casos prácticos que deben presentarse.

**IMPORTANTE:** Los informes sobre subvenciones anteriores se elaborarán utilizando el sistema en línea y, al igual que las solicitudes en línea, deberán presentarse cada año a más tardar el 1 de marzo. No se tendrán en cuenta las nuevas solicitudes que no incluyan el informe financiero y narrativo sobre el uso de la subvención concedida el año anterior.

## C. Consejos útiles para la preparación de solicitudes

- Guarde con frecuencia mientras introduce información en cada pantalla para asegurarse de que no pierde información.
- Es posible que tenga que desplazarse hacia abajo por las distintas pantallas y subpantallas para encontrar el botón de guardar. También puede ampliar o reducir la vista de su solicitud moviendo la línea divisoria con el ratón.
- Con relación a las tablas, asegúrese de guardar la información insertada línea por línea para no perderla.
- Con relación a las preguntas abiertas, le agradecemos tomar en cuenta que guardar la información insertada es solamente posible una vez que la página ha sido totalmente completada.
- Guarde de forma frecuente mientras introduce información en cada página para asegurarse de que no pierde información. Considere la posibilidad de copiar y pegar el texto desde un documento de Word a los campos requeridos en cada página. Trabajar en Word le puede permitir evitar problemas de conexión y de servidor.
- Los campos para texto tiene un límite de 4,000 caracteres y cualquier carácter adicional se borrará automáticamente. Por lo tanto, sírvase asegurarse de que no introduce texto por encima del límite permitido de lo contrario la información se perderá.
- Calendarios: puede buscar las fechas en los calendarios a través de los días del mes que aparece. Puede, asimismo, buscar de forma más rápida a través de los días/ meses/ años pulsando en el nombre del mes y después seleccionando el mes, año y la fecha y pulsando "OK".
- Cuando ocurran errores del servidor, aparecerá un mensaje indicando que el webmaster ha sido informado del error a través de un correo electrónico. Si esto no sucede, sírvase proceder como sigue:
  - Registre el error pulsando la tecla "print screen" o "PrtSc"
  - Abra un documento de Word
  - Pulse la tecla "Ctrl"+"C" para copiar el error de la página en el documento de Word
  - Guárdelo con el nombre "(No. de proyecto) – error de servidor (1,2,3 ...)
  - Envíe el error en el momento que ocurra a la dirección de correo electrónico [ohchr-unvft@un.org](mailto:ohchr-unvft@un.org)
- Si no sabe cómo completar una sección en concreto de la solicitud, sírvase enviar un mensaje a [ohchr-unvft@un.org](mailto:ohchr-unvft@un.org)
- Para informar de cualquier tipo de problema técnico y/o enviar una pregunta, sírvase enviar un mensaje a [ohchr-unvft@un.org](mailto:ohchr-unvft@un.org)
- Una vez haya completado la solicitud, sírvase verificar que ha incluido toda la información antes de enviarla. Puede hacerlo mediante la opción de imprimir la solicitud.
- Las organizaciones que habrán completado su solicitud online sin pulsar el botón "Enviar" antes de la fin del período de solicitud, serán considerada "incompleta" por el sistema;

- Si los campos de "**autorizaciones**" y / o "**Contrato con los términos y directrices del Fondo**" no han sido marcado antes de hacer pulsar el botón "Enviar", un mensaje de advertencia aparecerá en la parte inferior de la página, y la solicitud no se considerará como presentada (la solicitud aparecerá como "incompleta");
- Todas las organizaciones que no habrán rellenado todos los campos obligatorios, es decir, todos los campos, excepto aquellos en los que se dice "si es aplicable" o "opcional", no serán podrán presentar sus solicitudes (por lo tanto la solicitud aparecerá como "incompleta").